

C. CWS 212  
-03

19 de junio de 2026

Re: Designación de expertos para los equipos técnicos sobre normas de la OMPI

---

De mi consideración:

El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) crea equipos técnicos integrados por expertos designados por sus miembros y observadores. Estos equipos se encargan de elaborar propuestas de conformidad con sus respectivos mandatos y de presentar informes al CWS, que conserva plena autoridad para examinar todas las recomendaciones y cuestiones planteadas en ellos, así como para adoptar las medidas de seguimiento y las decisiones que considere oportunas.

En la actualidad, hay doce equipos técnicos en funcionamiento, con la participación activa de 72 miembros (u Oficinas de propiedad intelectual) y tres observadores del CWS. Puede consultarse una lista completa de los equipos técnicos, junto con sus respectivos mandatos, en la siguiente dirección: <https://www.wipo.int/en/web/cws/taskforce/index> .

En reconocimiento a la inestimable contribución de estos equipos técnicos, que aportan conocimientos especializados al programa de trabajo del CWS, el Comité alentó a sus miembros y observadores a participar activamente en su labor en la decimotercera sesión, celebrada en noviembre de 2025. A este respecto, tal y como se indica en el párrafo 232 del documento [CWS/13/33](#), el CWS solicitó a la Secretaría que emitiera la presente circular para invitar a sus miembros y observadores a proponer expertos cualificados para participar en los equipos técnicos.

Las organizaciones miembros y observadoras del CWS que deseen designar expertos para participar en uno o varios equipos técnicos deben enviar los datos de sus representantes a la Secretaría a la siguiente dirección electrónica: [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

/...

- ./ El Anexo de la presente circular contiene instrucciones detalladas sobre los procedimientos de participación.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Ken-Ichiro Natsume  
Subdirector general  
Sector de Infraestructura y  
Plataformas

### Anexo de la circular C. CWS 212

Con el fin de participar en los debates de los equipos técnicos en la plataforma wiki de la OMPI, la persona que la Oficina o la Organización designe como miembro de dicho equipo (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crear una en <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y, a continuación, verificar su cuenta siguiendo las instrucciones que recibirá por correo electrónico.

Al validar la cuenta, se pedirá al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código [ST.3](#) de su Oficina, separado por un guion (por ejemplo, "xx-jsmith"). Para asegurarse de que la cuenta se ha creado correctamente, el representante debe iniciar sesión en la wiki de la OMPI en: <https://www3.wipo.int/confluence> (haga clic en «Iniciar sesión» en la esquina superior derecha e introduzca su nombre de usuario y contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Secretaría: [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

- nombre de la Oficina o la Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina o la Organización;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones anteriores); y
- dirección de correo utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Secretaría haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página wiki del Equipo Técnico. Para más información, póngase en contacto con la Secretaría, en la dirección [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

[Fin del Anexo]